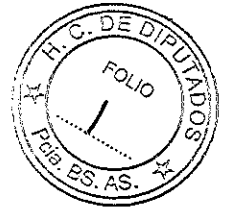




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la fabricación del primer vehículo urbano eléctrico producido íntegramente en la Provincia de Buenos Aires, por la empresa "SERO ELECTRIC", que se encuentra ubicada en el parque industrial de Morón (PITAM).

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2239 /19-20



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar de Interés Legislativo y Provincial la fabricación del primer vehículo urbano eléctrico, por la empresa SERO ELECTRIC, remarcando que la línea de fabricación se encuentra implantada en el Parque Industrial de Morón, PITAM, ubicado en la Provincia de Buenos Aires.

Este emprendimiento fue desarrollado e inspirado en los Microcars que circulan en Europa. El proyecto comenzó en el año 2010, a través de investigaciones, estudios y análisis de probabilidades para fabricarlo en Argentina. Tras varios años de investigación, estudio de tecnologías, proceso y desarrollo de piezas hasta conseguir el producto definitivo.

Este auto está diseñado para circular a una velocidad limitada de 45 kilómetros por hora con una autonomía de 65 kilómetros. Es dable destacar que el SERO ELECTRIC se enmarca en la categoría de autos eléctricos, cuyos beneficios para el medio ambiente son significativos, dado que no consumen combustible, son silenciosos, entre otras características.

Los vehículos con energía alternativa, al ser propulsados total o parcialmente por electricidad procedente de la red, son más eficientes y más respetuosos con el medioambiente que el resto de las tecnologías de propulsiones actuales. El desarrollo de la movilidad eléctrica y alternativa ofrece soluciones a la necesaria disminución de las emisiones de contaminantes locales, ayudando a las municipalidades en sus actuaciones para la mejora de la calidad del aire. Asimismo, contribuye a la disminución de las emisiones de CO₂ (dióxido de carbono) del sector de transporte: un sector difuso, de compleja actuación y que necesita de soluciones tecnológicas como son los vehículos con energías alternativas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



La mejor calidad del ambiente repercutirá en la calidad del aire y el efecto positivo en la salud de la población, con un impacto positivo final en los costos económicos de la salud pública. Además, la ausencia de contaminación acústica provocada por el funcionamiento del motor de combustión interna, permite disminuir el nivel de decibelios emitidos por el vehículo en movimiento, mejorando el nivel acústico general de las ciudades.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.